

D. IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO), POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE DECRETO N° 3380, DE 14/04/2016

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"1.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONVENIO-TIPO REGULADOR PARA SUBVENCIONES DIRECTAS, Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS AÑO 2017.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, con la abstención de la Sra. Victoria López, y el voto a favor del resto de los Consejeros, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Autorizar el gasto por importe de 225.500 euros, para la atención de las subvenciones de concesión directa previstas para 2.017, según las líneas de actuación previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones:

Fuente de financiación	Beneficiarios	Línea de actuación	Objetivos / Fines	Importe
341.28.1.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	B1) Apoyo a clubes de alto nivel	Apoyo a la actividad de clubes de élite cordobeses participantes en las categoría máxima o sub máxima según modalidad deportiva	106.000,00 €
341.28.1.480.00	Deportistas individuales	B2) Deportistas cordobeses con relevancia internacional	Apoyo a deportistas de relevancia internacional	3.000,00 €
341.29.1.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	B3) Eventos de especial relevancia	Apoyo a eventos considerados de especial relevancia en la ciudad de Córdoba	105.000,00 €
341.28.1.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	B4) Apoyo a clubes de deporte para discapacitados	Apoyo a la actividad de clubes que fomenten la práctica continuada y estable de deporte para discapacitados según modalidad deportiva	11.500,00 €
TOTAL				225.500,00 €

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
 C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
 14010 CORDOBA
 Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
 Código RAEI JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación: /L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	10/04/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



/L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==

SEGUNDO: Aprobar el convenio-tipo regulador de las subvenciones directas recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, conforme al documento que obra en el expediente de su razón.

TERCERO: Aprobar la concesión de las subvenciones directas a los beneficiarios que se relacionan a continuación, para la finalidad y por el importe que se indica en los proyectos presentados, procediéndose a la firma de los oportunos convenios de colaboración según convenio-tipo propuesto en el punto 2º:

LINEA DE ACTUACION (B1): Apoyo a clubs de alto nivel:

BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	Subvención
Adesal	G14397350	División de Honor de Plata Balonmano Femenino	30.000,00 €
Club Córdoba Balonmano	G14083059	División de Honor de Plata Balonmano Masculino	40.000,00 €
Deportivo Córdoba FS	G14290704	Segunda Nacional Femenina de Fútbol Sala	13.000,00 €
CD Box 77 Moto Club	V14788871	Campeonato de España y Pruebas mundial de motociclismo	6.000,00 €
Club Liceo Córdoba Gimnasia Rítmica	G14297956	Campeonatos de España Gimnasia Rítmica	6.000,00 €
CD Gimnasia Rítmica Seneca	G14907455	Campeonatos de España Gimnasia Rítmica	6.000,00 €

LINEA DE ACTUACION (B2): Deportistas Cordobeses de relevancia Internacional:

BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	Subvención
Andrea Sibaja Moreno	45889897K	Participación competiciones Nacionales e Internacionales de Motociclismo	2.000,00 €
Francisco Jesús Acedo Serrano	44350276C	Participación Expedición al Lago Inari	1.000,00 €

LINEA DE ACTUACION (B3): Eventos Deportivos de especial relevancia en la ciudad de Córdoba en el año 2017:

BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	Subvención
Octagon Esedos SL	B59810812	Andalucía Bike Race	20.000,00 €
CD Natación Córdoba	G14246102	Campeonato de Andalucía Alevín Natación de invierno	2.918,06 €
CD Automovil Club Córdoba	G14933808	Rallye Internacional Sierra Morena	20.000,00 €
Club de Campo y Deportivo de Córdoba SA	A14418099	Open Amateur de Golf - Copa Albolafia	4.000,00 €

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
 C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
 14010 CORDOBA
 Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
 Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación: /L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	10/04/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



/L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==

BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	Subvención
SD La Amistad SL	B14485874	Internacionales de Padel "Ciudad de Córdoba" Trofeo Cajasur	12.000,00 €
Club Liceo Córdoba Gimnasia Rítmica	G14297956	Torneo Nacional de Conjuntos "Ciudad de Córdoba"-Lourdes Mohedado	10.000,00 €

CUARTO: Delegar al Presidente del IMDECO para la concesión de subvenciones directas, hasta el total del crédito autorizado en las distintas líneas de actuación; así como la disposición y firma de los convenios de colaboración que se suscriban a tal efecto; dando cuenta a este Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a diez de abril de dos mil diecisiete.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

ANTONIO ROJAS HIDALGO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
 C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
 14010 CORDOBA
 Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
 Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación: /L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	10/04/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
	/L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==		



/L1r2Lh4LZmE6iuZbj3z2A==